

DECRETO N° 2357

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 252, de la Dirección de SECPLAN, que solicita la adquisición de cincuenta buzos y poleras deportivas a objeto dar cumplimiento al programa FONDEP 2012, "Mientras mas unidos estamos, mas nos implementamos" de la agrupación Club deportivo y cultural municipal de Chiguayante, Proyecto N°3; Bases administrativas especiales denominadas "Adquisición de ropa deportiva" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición, a través del Llamado a propuesta pública solicita la adquisición de cincuenta buzos y poleras deportivas a objeto dar cumplimiento al programa FONDEP 2012, "Mientras mas unidos estamos, mas nos implementamos" de la agrupación Club deportivo y cultural municipal de Chiguayante, Proyecto N°3.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública del programa FONDEP 2012 "Adquisición de ropa deportiva", de la agrupación Club deportivo y cultural municipal de Chiguayante, Proyecto N°3
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de SECPLAN y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.